

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador:

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

Una pregunta del Sr. Castrillo

—=—

En nuestro número anterior ofrecíamos ocuparnos con el detenimiento que el caso requiere de la cuestion iniciada en las Cortes por nuestro particular amigo, el diputado por Valencia de D. Juan, Sr. Alonso Castrillo, referente á un acto ejecutado en Octubre último por el señor presidente de la audiencia de Valladolid, que ha de volver á ocupar la atencion de las Cortes españolas.

Trátase de saber, en primer término, si los Presidentes de las Audiencias territoriales, tienen ó no facultad discrecional, para nombrar y separar jueces municipales en cualesquiera época del año, decretando *cesantias* á su antojo, como si se tratara de funcionarios de libre nombramiento.

Cuestion es esta, que así planteada en tésis general, no da lugar á duda de ningun género, y que ya han desenvuelto con maestría y tacto todos los diputados que tomaron parte en la interpelacion esplanada por el Sr. Ballesteros en la sesión celebrada en el Congreso el dia 23 del mes corriente.

La ley orgánica del poder judicial y la adicional á la misma, es por todos interpretada de igual manera, en cuanto se refiere á los nombramientos de los jueces municipales y suponemos, que cuando se reanude la discusion provocada por el señor Alonso Castrillo, todos convendrán, incluyendo en este número al ministro de Gracia y Justicia, en que la separacion de los expresados funcionarios debe hacerse, no puede legalmente hacerse de otra manera que la establecida en aquella ley.

Ahora bien; el caso concreto á que el Sr. Castrillo se refería, y que ha de tratarse en las Cortes, tan pronto como el señor ministro de Gracia y Justicia lleve á la mesa del Congreso de los diputados el expediente reclamado por el de Valencia de D. Juan es el siguiente:

En Mayo de 1889, el juez de primera instancia del partido de Riaño, hizo las ternas para el nombramiento de jueces municipales, que remitió oportunamente al señor presidente de la audiencia de Valladolid. En la terna de la capital, incluyó el nombre de un abogado en ejercicio, ex-diputado provincial, ex-juez y ex-promotor fiscal sustituto,

como muy bien dijo el Sr. Castrillo, en el Congreso. El presidente de la audiencia, cumpliendo con la ley, y atemperándose á los deseos del digno ministro de Gracia y Justicia señor Canalejas, hizo el nombramiento de juez de Riaño en la persona única que en la terna ostentaba el título de abogado en ejercicio.

En la época que la ley orgánica establece se posesionó del cargo de juez municipal la persona nombrada, prestó el juramento prevenido y desde aquella fecha desempeñó las funciones de su cargo, y las correspondientes al cargo de juez de primera instancia y de instruccion en las vacantes ocurridas, y las desempeñó de tal manera, que ni se le revocaron las sentencias que dictó, (que fueron muchas) ni se le impuso un leve apercibimiento, mereciendo en una ocasion la honra de recibir un oficio de un superior gerárquico en que se le decia, que estaba muy satisfecho del celo y diligencia del juez de Riaño.

Pero al comenzarse los trabajos electorales para la última eleccion de diputados á Cortes, ocurriósele á un alto funcionario del ministerio de Gracia y Justicia, presentar para dicha suya y del pais, su antipática candidatura, y creyó que era un medio de obligar al juez de Riaño á no ostilizarla, el amenazarle con la separacion, y desde luego sus amigos lanzaron á los vientos la amenaza, que dió los resultados que eran de esperar, contraproducentes.

En los comienzos del mes de Noviembre se presentó el secretario de Gobierno del Juzgado de primera instancia de Riaño en la casa del juez municipal, y le notifica un oficio suscrito por el secretario de la Audiencia de Valladolid, que decia:

«El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido dejar sin efecto el nombramiento de juez municipal de Riaño, hecho á favor de D. N., y prevenir á V. S. que recoja la credencial y formule inmediatamente propuesta en terna.»

Se formuló la terna, y dentro ya del período electoral, el dia 25 de Enero último, se posesionó el juez nombrado, agente del rematante de consumos, hijo del secretario del Ayuntamiento, sobrino carnal del Alcalde y primo del auxiliar y alguacil.

El juez separado acudió al Minis-

tro en respetuosa y razonada instancia; pero el Sr. Ministro, despues de pensar mucho la resolucion, vino en confirmar la recurrida.

¿Creerá tal vez el Sr. Alonso Castrillo que el ministerio de Gracia y Justicia apeló á ley alguna? Pues se equivoca; la resolucion dictada por el jefe de los Tribunales españoles no tiene ningun fundamento, no cita ningun precepto legal, no dice el motivo por qué la adopta, ni cita ningun hecho en que hacerla descansar; es la resolucion de un déspota, de un tirano, que no debe explicacion á nadie por lo que hace, no la de un Ministro de un Rey constitucional. Lo hago porque sí, y nada más.

De todas estas *pequeñeces* se ocupó la prensa en tiempo oportuno; pero su voz se perdió en el vacío, porque tratándose de una transgresion de la ley orgánica del Poder judicial, y de un juez municipal, cuando aquella está condenada á muerte y éstos sujetos á radical reforma, ¿qué importa que se le separe con ó sin fundamento? El caso es acordar la separacion, ejecutarla y colocar á un amigo, aunque la justicia se resienta.

Claro está que cosas de esta naturaleza solo pueden hacerlas los que profesan grande amor á la toga, como el eminentísimo letrado Sr. Villaverde; porque el malogrado señor Alonso Martínez, el Sr. Canalejas y el Sr. Puigcerver, acaso se hubiesen tomado la molestia de razonar y fundar las resoluciones que dictaran.

Pero vamos á suponer por un momento que el juez de Riaño habia dado motivos legítimos para ser separado. ¿No es verdad que la ley orgánica del Poder judicial establece que debe instruírsele expediente, del cual se dará vista al Ministerio fiscal y luego al interesado, y que la resolucion que recaiga debe ser fundada?

Aquí tampoco intervino, como en el caso que citaba el Sr. Montilla en el Congreso, la Sala de gobierno de la Audiencia, intervino solamente el Sr. Presidente. Bien es verdad que para separar á un letrado deben hacer falta menos requisitos que para separar á un lego. Allí, en Jaen, se quitó un lego (creemos que es la palabra más apropiada) para nombrar á un letrado; en Valladolid, como dijo muy oportunamente el Sr. Castrillo, se quitó á un letrado para nombrar á un... lego.

Despues de todo, es un rasgo de ingenio que debió valer un ascenso al Sr. Presidente de la Audiencia, si en España se recompensaran los servicios, la fórmula de dejar sin efecto el nombramiento de un juez á los diez y ocho meses de estar ejerciendo el cargo. Porque con esa fórmula tan sencilla, se pueden dejar sin efecto tantos nombramientos, desde el de Ministro de Gracia y Justicia á abajo, con méritos acaso bastantes para ello, que pudiera purgarse perfectamente la administracion de justicia de todos los vicios que la corroen y la hacen antipática!

Esperamos con curiosidad las explicaciones que se den al Sr. Castrillo en las Cortes cuando el *expediente* sea conocido, y entonces trataremos nuevamente esta cuestion, si el caso lo requiere.

Ecos de Madrid

28 de Mayo de 1891.

La Academia Española celebró el último domingo una de sus sesiones más interesantes y amenas. Se celebraba el solemne acto de la recepcion en el docto cenáculo del Sr. Fabié actual ministro de Fomento á quien la prensa en general persigue con burlas y cuchufletas y á quien en las conversaciones en cafés y casinos, salones y comedores no se suele dejar hueso sano como se dice vulgarmente. Debía saludar en uombre de la Academia al recién llegado el donoso, ático é intencionado literato D. José de Castro y Serrano. Todo esto prometía, y el público *lilita... etc.* de esta clase de solemnidades acudió saboreando de antemano los dos discursos que iban á regalarle.

Es una triste cosa lo que sucede en nuestro queridísimo pais. O nos entusiasmos hasta con las necesidades de las personas á quienes convertimos en ídolos ó nos ensañamos con aquellos individuos que tienen la desdicha de prestarse como se dice en el caló de las gentes de buen tono, á que se le tome el pelo.

El Sr. Fabié se encuentra en este último caso. Fué farmacéutico en sus mocedades, segun cuentan, y estudioso y aspirando sin duda á mayor gloria que la de vender drogas, se dedicó á escritor y á político, y ha llegado á ministro; lo que prueba que posee algunas cualidades de que carecen los que se burlan de él. Creo que como literato no pasará á la posteridad, y como ministro no es de mi incumbencia juzgarle; pero salvo algunas genialidades como las ya famosas del sombrero que enlutó y otras por el estilo que andan por ahí de boca en boca, no se puede negar que es un hombre de bien, aman-

te de su familia, de una vida privada irreprochable y de una vasta erudición.

Pero vamos, como tuvo muy buen cuidado de indicar el Sr. Castro y Serrano, no es de esos literatos que van á la Academia en calidad de astros brillantes, sino que pertenece á la clase de académicos modestos, oscuros, trabajadores y útiles en extremo para la docta corporación.

Si son, como parece, necesarios estos que bien podrian llamarse obreros del idioma, bien admitido está, y no porque no rodee á su bagaje literario la aureola de la celebridad, merece las burlas y sarcasmos de que es constante objeto. Su discurso en elogio del inolvidable autor dramático D. Tomás Rodríguez Rubí fué muy discreto, y por añadidura hartas pruebas dió el nuevo académico de su mansedumbre aceptando como parecido el retrato que hizo de él su introductor en la Academia.

En cambio el Sr. Castro y Serrano, no solo hizo con su discurso un admirable trabajo literario, sino un acto de reparación. Había citado el Sr. Fabié el nombre de Eulogio Florentino Sanz, del insigne poeta y no menos insigne perezoso, que no produjo en toda su vida más que dos obras dramáticas, *Don Francisco de Quevedo* y *Achaques de la vejez*, que quedarán al lado de *El Hombre de mundo* y de *El Tanto por ciento*, como las grandes obras del teatro español en el siglo XIX. La actual generación ha olvidado á Florentino Sanz, á quien todavía rendimos culto los que le conocimos y admiramos su ingenio, su inspiración y su abnegación para soportar la pobreza.

Castro y Serrano, evocando su recuerdo ha hecho un acto de justicia, y si persevera en su propósito de que la Academia reúna en un libro todas las obras esparcidas y olvidadas del poeta genuinamente español, logrará aumentar las joyas de la literatura patria.

Otros escritores de aquellos tiempos están necesitando otro Castro y Serrano. ¿Cómo no recordar á Agustín Bonnat, muerto en lo mejor de su juventud, dejando una novela en el folletín de las antiguas *Novedades*, que demuestra que había llegado á ser el primero de los novelistas españoles del presente siglo? ¿Qué han sido de las múltiples manifestaciones del fecundo ingenio de Carlos Rubio? Los que conocieron á Inza, pueden olvidar aquella constante y espontánea gracia que hacía las delicias de sus amigos en el café donde derrochaba sus chistes, y del público á quien deleitaba con sus epigramas y sus cuentos?

Todavía vive, aunque muy retirado y oscurecido, otro novelista que tuvo una corta pero brillante época de apogeo; Manuel Murguía.

Estos nombres, desconocidos ó poco menos en nuestros tiempos, son glorias de la literatura española y merecen que se les haga justicia.

Para no entristecer á los lectores haré caso omiso de los efectos que la cuestión de los billetes del Banco produce en todas las clases sociales, y me limitaré á decir, para terminar mis *Ecós*, que esta tarde va á celebrarse en Madrid la procesion del Corpus con gran solemnidad.

El día promete; es de esperar que cumpla.

Julio Nombela.

Política

Ninguna novedad hallamos en la prensa de Madrid relativa á la marcha política del Ministerio. La crisis está latente, pero tardará en resolverse.

Las cuestiones de Hacienda pendientes, siguen en el mismo estado que tenían, no adelantándose un paso, con todas las conferencias, reuniones y cabildos

que han motivado los proyectos del señor Cos-Gayon.

Se les hará oposición rudísima por todas las oposiciones y se dice que el señor Romero Robledo ayer llegado á Madrid, pronunciará un discurso de franca oposición y de gran resonancia contra los desdichados proyectos de ley del Sr. Ministro de Hacienda y en especial contra el de nueva emisión de billetes del Banco y prórroga del privilegio que á este quiere concederse.

Aunque es evidente que el Ministro de Fomento Sr. Isasa ha presentado la dimisión de su cargo, se cree que el Sr. Cánovas le obligue á retirarla, aplazando para cuando las Cortes se cierren la modificación del Gabinete, que habrá de hacerse muy radical y muy estensa.

Se comenta por todos el almuerzo dado al Sr. Sagasta en Aranjuez y las frases allí vertidas por el Jefe del partido liberal, que ha producido en sus correligionarios gran regocijo y algunos conservadores el temor de abandonar luego las delicias del poder.

Pero las personas que conocen bien la marcha de las cosas políticas en España saben perfectamente que los cambios políticos se dan á plazo fijo y cuando conviene establecerlos á la regia prerrogativa, ó los inspira el profético corazón de un general afortunado. El estado de la opinión importa poco y las oposiciones hablen ó callen, aplaudan ó censuren, tendrán que esperar resignadas que llegue el plazo convenido para que los Gobiernos abandonen su puesto.

La indisciplina de los padres graves de la patria ha proporcionado estos días sendos disgustos al Presidente del Senado, general Martínez Campos, que en vez de dimitir por el desaire sufrido en la sesión del miércoles, dando una débil prueba de que sus *corazonadas* no las inspira el interés personal, acude al Sr. Cánovas para que éste evite espectáculos como el que dió con su Presidente la mayoría del Senado.

El Sr. Cánovas acudió al alto Cuerpo Colegislador llamado por teléfono, logrando calmar la excitación de los Senadores de la mayoría contra el Presidente del Senado. Cántaro que á la fuente va y viene mucho...

La Comisión de actas del Congreso, todavía no ha resuelto nada acerca de la de Gracia, pero se espera la inmediata resolución de este importante asunto. Hasta ahora la mayoría se pronuncia por declarar la nulidad de la elección y si bien se halla empatada la votación recaída en la última reunión en el sentido indicado, contra la opinión de los que proponen que se proclame al Sr. Salmeron, faltan aun sin votar tres conservadores, que decidirán en aquel sentido.

Habrà por tanto nueva elección por el distrito de Gracia.

Sección oficial

Gaceta del día 27

Gracia y Justicia.—Reales decretos referentes á movimiento de personal de indultos.

Hacienda.—Real decreto dictando disposiciones sobre ingresos de ejercicios cerrados procedentes de plazos srtisfechos por compra de bienes desamortizados, reducciones y trasmisiones de censos del Estado ó del clero, y otro reformando el art. 91 de las ordenanzas de aduanas aprobadas por real decreto de 19 de Noviembre de 1884, referente al despacho de efectos destinados á los ministerios procedentes del extranjero.

Fomento.—Reales órdenes anunciando á concurso la cátedra de Higiene pública y privada de la Universidad central y la de Metafísica de la Universidad de Salamanca.

Gaceta del día 28

Ministerio de Gracia y Justicia.—Cuatro reales decretos referentes á indultos.

Guerra.—Dos reales decretos, autorizando en uno una transferencia de crédito, y en el otro la adquisición por gestión directa de medicamentos y utensilios sanitarios necesarios en el depósito-laboratorio de Sanidad militar de la Habana.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el día 14 del próximo Junio se verifique la elección parcial de un senador por la provincia de Lérida, y real orden dictando disposiciones relativas á la clasificación de habitaciones y tarifas de precios en las hospederías de los establecimientos balnearios.

Ultramar.—Real orden modificando la de 23 de Abril último, en el sentido de que la autorización concedida á la compañía Trasatlántica para verificar la escala en Melilla con el carácter de facultativa, sea aplicable al servicio mensual de Barcelona á Mogador, y otra nombrando el tribunal de oposiciones á la plaza de auxiliar segundo del negociado de los Registros y del notariado.

Boletín oficial del día 29

Minas.—Por D. Leonardo A. Reyero, se ha presentado una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de cobre y otros, llamada *Andreita*, sita en término comun del pueblo de Casares, ayuntamiento de Rodiezmo.

Por D. Hermenegildo Zaera, como apoderado de D. Andrés Isasi, se han presentado solicitudes pidiendo 60 pertenencias de la mina de cobre, llamada *Luchvna*, sita en término del pueblo de Aralla, ayuntamiento de Láncara, y 48 pertenencias de la mina de Plomo, llamada *Begoña*, sita en término del pueblo de la anterior.

Por D. José Verardini, se ha presentado también solicitud pidiendo 12 pertenencias de la mina de cobre, llamada *La Esperada*, sita en término del pueblo de Campo de la Lomba.

Por no haber constituido el depósito que marca la ley relativo á la mina denominada *Cañadora*, sita en el término y ayuntamiento de Villablino y Cabrillanes, ha sido declarado y fenecido y sin curso este expediente.

No habiéndose podido celebrar las tres subastas de las minas *Previsora*, *Pilar y Maria*, por falta de licitadores se ha declarado el terreno donde están enclavadas libre, franco y registrable.

La procesion del Córpus

A las diez próximamente de la mañana, salió anteayer de la Sta. Iglesia Catedral recorriendo las calles de este nombre, San Marcelo, Rua, Herreros, Escorial, Cuesta de Carvajal, D. Juan de Arfe, Plazuela de las Tiendas, Carnecerías, Plegaria, Plaza Mayor, calle Nueva y Plaza de la Catedral, en cuya basílica se recogió á las doce y cuarto.

Todo el mundo preguntaba el motivo de por qué el General gobernador militar, jefes y oficiales, Guardia civil y fuerzas de la guarnición, no asistían, como de costumbre, á esta procesion oficial: unos atribuían tal ausencia á falta de invitación ó alguna cuestión de etiqueta, y los más sostenían que los militares brillaban por su ausencia, en vista de la aptitud que había adoptado el Capitan general de Madrid respecto á que las tropas no formarían en la carrera ni asistirían á ningun acto re-

ligioso, mientras no se ventilase una cuestión surgida con el Gobernador civil de aquella provincia.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que la procesion resultó un tanto deslucida, viéndose con sorpresa que á la mitad de la carrera se incorporó una sección de Guardia civil de infantería que dió guardia de honor al Santísimo Sacramento; en la Plaza Mayor tres guardias de acaballo se incorporaron también, marchando delante de la comitiva, y más hubiera valido que no lo hicieran, pues en la calle Nueva, una pobre mujer estuvo espuesta á ser víctima de los caballos de la benemérita.

En fin, ya que la fuerza no había salido en tiempo, debió de quedarse en el cuartel: las cosas ó medias no agradan á nadie.

Orden de la procesion.

Clarín y tambor del Ayuntamiento, pendones de la Catedral y parroquias, cruces alzadas y ciriales de las mismas; Imágen de Santo Tomás del Puente del Castro; de San Bartolomé, San Crispin, San Antonio, San Eloy, Santa Lucía, San Juan de Renuva, el Niño de Santa Marina, San Isidro Labrador, La Dolorosa de Salvador del Nido y San José con sus correspondientes cofrades. Comunidad de Padres Capuchinos con cruz alzada. Seminaristas y Ordenandos, Clero y curas párrocos; cruces de la Colegiata y Catedral; Cabildos Colegial y Catedral; Carro y Custodia con el Santísimo, aparentemente conducido por individuos del Cabildo; el Ilmo. Sr. Obispo, de Pontifical, acompañado de dos dignidades que lucían lujosas capas.

Maceros del Ayuntamiento; algunos empleados, la Corporación municipal y Presidencia de los Sres. Gobernador civil y Alcaldes; cerrando la comitiva la banda de música del Hospicio provincial que con tanto acierto dirige el Sr. Fernandez, seguida de una inmensa multitud.

Es desfile de costumbre resultó deslucido, á causa de la lluvia que empezó á caer.

En todas las calles del tránsito la concurrencia era inmensa, luciendo sus galas hermosísimas niñas que contribuían á dar más solemnidad al acto. En los balcones, adornados con colgaduras de diferentes clases, dominando las de colores nacionales, se veían también muchos y bellísimos ángeles que obsequiaban á las Imágenes y Custodia con ramos de flores.

Durante la carrera se cantaron preciosos billancicos por la capilla de la Catedral, acompañada de una escogida orquesta.

Noticias generales

Defunciones

Ha fallecido en La Bañeza el Sr. D. Manuel Fernandez Cadórniga, Procurador que fué de aquella población, el día 23 del mes corriente.

Enviamos á su atribulada familia nuestro sentido pésame por tan prematura muerte.

También ha fallecido en Astorga el teniente coronel retirado del cuerpo de carabineros, Sr. D. Justo Torrens y Nadal.

Reciba su desconsolada familia, la expresión de nuestro sincero pesar.

El tiempo

Sigue desapacible y frío y los campos se resienten ya de la falta de calor que los fecundice. Aunque la lluvia es frecuente, como es impropia de la estación en que estamos y la temperatura es tan baja, lejos de causar beneficio para toda clase de plantas las perjudica grandemente.

Remitido

De Astorga hemos recibido otras dos

composiciones poéticas para publicarlas en nuestro periódico con una expresiva carta del remitente, autorizándonos para hacer en ellas las modificaciones y correcciones que creamos oportunas, como la que dió motivo al suelto publicado en nuestro número correspondiente al día 26 del actual.

Repetimos como entonces las gracias á nuestro fecundo colaborador y tenemos el sentimiento de participarle, así bien que á su amigo y compañero, que por ahora no pensamos publicar en nuestro periódico, nada que tienda á escitar la hilaridad ó el llanto de nuestros lectores. Por lo demás la última elegía que nos remite, acusa verdaderas condiciones poéticas en el autor y una ternura sublime por la mujer amada. Puede enviársela directamente.

Procesion

Mañana termina el periodo de estancia en esta capital ó sea el novenario, porque se trajo la excelsa Virgen del Camino y á las cuatro de la tarde se organizará la procesion, para conducirla al Santuario en la forma acostumbrada.

Apesar de cuanto la prensa de la Corte había dicho, á la procesion del Corpus celebrada en Madrid, acudieron comisiones de los cuerpos armados, cubrieron la carrera todas las fuerzas de la guarnicion y seguía una seccion de caballería, dando la guardia de honor al Santísimo.

Comision

La que se halla en Madrid para gestionar del Gobierno el cobro de las seiscientas mil pesetas que adeuda á nuestra provincia, acompañada de todos los diputados á Cortes (escepcion hecha del señor Cortezo Diputado por Sahagun), visitó al Sr. Ministro de la Guerra para pedirle mandara á esta ciudad dos escuadrones de caballería.

El Sr. Ministro recibió á la Comision asegurándola que haría cuanto estuviera de su parte para complacerla, ofreciéndoles desde luego estudiar el medio de instalar en S. Marcos una escuela para huérfanos de oficiales de caballería.

La Comision salió muy complacida y entre tanto, hay que acudir con reparaciones al histórico y monumental edificio de San Marcos, porque no se derrumbe antes de que el colegio se establezca.

Indispuesto

Por hallarse enfermo el propietario se ha encargado del Juzgado de instruccion de este partido el Juez municipal nuestro particular amigo D. Gabriel Balbuena de Medina.

Teatro

Mañana Domingo tendrá lugar en el de esta ciudad una escogida funcion á beneficio del primer actor D. Francisco Gomez y del galan jóven D. Francisco Peral que se encuentran de paso en esta poblacion.

En obsequio á los aficionados tomarán parte en el espectáculo varias señoritas y señores de esta poblacion que ya en distintas ocasiones han dado pruebas de su aficion al arte y de sus grandes aptitudes para la escena.

Suponemos, que la reputacion de los actores llevará al teatro gran concurrencia.

Los bailes de Corpus.

El celebrado en la Sociedad *Recreo Industrial* estuvo brillantísimo, pues además de que la animacion fué extraordinaria, lucian las hermosas señoritas elegantísimos trajes, cuyos colores ofrecian un

conjunto deslumbrador, enloqueciendo á los jóvenes dedicados á hacer conquistas más ó menos apasionadas.

La verdad es que pocas veces hemos visto el *Recreo* como en la noche á que nos referimos.

En el *Liceo Leonés* hubo tambien bastante animacion, aunque no tanta como en otras reuniones.

En ambas Sociedades terminaron los bailes cerca de las tres de la madrugada.

Enviamos las gracias á las Juntas directivas por sus galantes invitaciones.

En el *Nuevo Casino Leonés* no se celebró reunion, por lo que están muy quejasas las señoritas que pertenecen á dicha Sociedad aristocrática.

Robo

Para instruir las primeras diligencias con motivo del robo verificado en un molino de la Candamia, el juez de instruccion ha delegado en el municipal.

La ley autoriza estas delegaciones en casos excepcionales, esto es, por motivos muy legítimos y se nos asegura, que en esta poblacion suelen ser muy frecuentes, habiendo dado ya lugar á comentarios.

Aunque el celo del juez municipal es reconocido, hay hechos de que corresponde conocer, en primer término, al de instruccion.

Defuncion

Hoy ha tenido lugar el entierro del niño Antonio de Padua Garcia del Valle, hijo del Magistrado de esta Audiencia señor Garcia del Valle.

El fallecimiento ocurrió ayer á las ocho de la mañana.

Enviamos á sus desconsolados padres nuestro sincero pésame.

Matrimonio

El día 1.º del próximo venidero mes de Junio tendrá lugar el proyectado enlace de doña Rita Melon, con D. Nicomedes del Pando.

Agradecemos á la enamorada pareja el ofrecimiento que nos hace de su casa en la calle de la Plata número 10, y les deseamos una eterna *luna de miel*.

Regimiento infantería

Los individuos del Regimiento infantería, Reserva de Oviedo número 54, naturales de los partidos judiciales de Leon, Riaño, La Vecilla y Sahagun, se presentarán en sus respectivos Ayuntamientos con el fin de recoger sus certificados de soltería, segun acuerdo del señor Coronel del citado Regimiento, D. Mariano Cibran.

Cambios

Hemos tenido el gusto de recibir en nuestra redaccion «El Diario de Badajoz» y «La Estafeta de Leon,» con cuyos colegas queda establecido el cambio.

Situacion airosa

A propósito de nuestro último artículo relativo á las preguntas hechas por el señor Merino en las Cortes, dirigidas al señor Ministro de Fomento, dice *El Campeon* que no sabe cómo vamos á salir airosos de la situacion que nos hemos colocado afirmando dos veces en el suelto que nos dedica, que no está conforme con nuestra opinion, emitida en aquel trabajo, respecto al valor que pueden tener las afirmaciones hechas en una ú otra forma.

Puede creer nuestro estimado colega, que la situacion en que voluntariamente nos hemos colocado es de tan fácil salida, que pudiéramos seguramente hacerla, aunque caminásemos con muletas tan sencillas, que el colega mismo, sin poner en tortura su ingenio reconocido, la adivinó

desde luego, y hasta la inicia, nada más en parte, porque contamos con otras salidas.

Por lo demás, nunca habíamos pretendido que nuestras opiniones fueran aceptadas por el colega democrático, porque como las democracias se entienden tambien de muy distintas maneras, y no se practican sus doctrinas de igual modo por todos, así las opiniones de las personas son muy diversas segun el punto en que las emitan.

Pero es el caso que nosotros deseáramos conocer lo que *El Campeon* opina, para poner opinion enfrente de opinion, ó acaso para aceptar la suya si fuera aceptable; porque negaciones escuetas nada significan. ¿Quién no se siente capaz de decir que no está conforme con las más respetables opiniones?

Por complacer á nuestro querido amigo el comunicante, y en justo desagravio al involuntario olvido que sufrimos en nuestras revistas anteriores de la seccion religiosa, no ocupándonos de las flores del Hospicio y á pesar de su mucha extension damos cabida con gusto en las columnas de nuestro periódico, al siguiente

Comunicado

Sr. Director de LA MONTAÑA

Mi querido amigo: Al leer con satisfaccion la seccion que dedicas en tu periódico á funciones religiosas, en la que tan bien llenas tu cometido, echo de menos las que se celebran en la capilla del Hospicio, de esta ciudad, y por si quieres subsanar esta falta, que te agradeceré, adjuntos son algunos datos que tu corregirás como gustes.

Desde el día 1.º vienen celebrándose en dicha capilla, las llamadas flores de Mayo; y en los días festivos se celebra misa mayor cantada por las niñas de la casa, con sermon, que tuvieron el primer domingo, el tan conocido y castizo predicador D. Manuel Chamorro, otro día el Padre Pablo, otros dos el señor magistral de San Isidoro, y otro el R. Padre Angel; todos llenaron su cometido á satisfaccion de los oyentes y sobre todo el primero que estuvo inmejorable.

Seis niñas pequeñas ofrecen ramos á la Virgen y dicen el ejemplo y no sé qué admirar más, si su inocencia ó la paciencia de su directora, la virtuosa Sor Paz, para dirigir las. Son una monada.

La iglesia, creo sin pasion, es la que con más gusto está arreglada en Leon, pues sobre diáfanas nubes se destaca hermosa imágen, de gran talla y mucho mérito artístico, de la Madre del Amor Hermoso, ricamente vestida, con valioso manto azul, bordado en dicho establecimiento, como solo allí se hace; por esto merecen mil plácemes las virtuosas hermanas Sor Aniceta y Sor Josefa, dignas de figurar al lado de su Excelsa patrona.

La misa es cantada por las niñas de la casa, entre las cuales hay una desgraciada con bonitísima voz, que, á pesar de sus sufrimientos, prescinde de ellos en el momento que tiene que cantar, ¡cuánta abnegacion! De la parte de música está encargada la no menos virtuosa Sor Amadora.

Celebra la misa el digno administrador de la casa, quien así, como la superiora y demás hermanas son dignas del mayor elogio.

Hoy con objeto de celebrar la estancia de Nuestra Excelsa patrona la Virgen del Camino, tuvieron una misa cantada en San Martin, y allí pudieron admirar los que la oyeron, lo que con constancia y una paciencia dignas de imitacion, puede hacerse con niñas que casi no saben música.

Mañana, como en los demás días anteriores, se celebrará tambien funcion, á la cual te ruego asistas para que te convenzas que no es pasion lo que me dicta esta

carta, sinó de verdad, pero debo advertirte que, como sabes, los leoneses ante la santa imágen de la Virgen del Camino, no tenemos nada y esto acaso hará que no resulte la de mañana tan solemne como las anteriores, pero podrás admirar con el gusto que tienen las Hijas de la Caridad su hermoso altar.

Un poco largo me parece este descargo en desagravio de tu involuntario olvido, pero espero sabrás dispensárselo á tu buen amigo y correligionario.

G. Gabriel.

Leon, Mayo 27, 91.

Seccion religiosa

Sigue con gran pompa celebrándose el culto de María en las Capillas del Hospicio y Hospital provinciales, dedicando especial y esmerada atencion á este importante acto las hermanas de la Caridad de uno y otro establecimiento.

Tambien continúa en las iglesias de San Francisco, el Mercado y Santa Marina la funcion religiosa dedicada á la Virgen todo el mes de las flores.

En la iglesia de San Martin se celebra la novena á la milagrosa Virgen del Camino, hallándose el templo todos los días muy concurrido de fieles que van á dar gracias á la excelsa patrona por los beneficios que ha dispensado alcanzando de Dios la ansiada lluvia que fecundice los campos.

El domingo termina la novena, y saldrá la venerada Virgen para su iglesia, conducida por numerosos fieles que van á dejar sus ofrendas y á dar gracias á la Reina del Cielo por el favor de Dios alcanzado otorgándonos la lluvia por todos ansiada para fecundar los campos.

Mañana es el último día que estará en Leon la venerada Virgen, saliendo á las cuatro de la tarde para el tradicional santuario en donde habitualmente está establecida.

La iglesia de San Marcelo parece el templo de predileccion para la mayoría de los fieles que rinden culto á la Virgen Santísima en este mes á ella consagrado por todo el orbe católico. Misa diaria, diario sermon despues del rosario de la tarde, cantándose hermosos versos por la capilla de la Catedral, con acompañamiento de órgano.

En la semana que espira mañana, han ocupado la sagrada cátedra los Sres. Penitenciario y Lectoral de la Catedral, y el Magistral de la Colegiata de San Isidoro. Todos han dirigido la divina palabra á los fieles, con sencilla elocuencia, mereciendo unánimes y sinceros parabienes.

Las mesas-petitorios han continuado en los mismos puntos que el primer día, y las bandejas desocupadas, á pesar del *repigueteo* constante de las señoras de *tanda* para excitar la devocion de los concurrentes.

¡Es tan malo el ruido del cobre y tan perjudicial el sonido de la plata en el lugar del recogimiento, de la humildad, de la mansedumbre y de la modestia, que cuando llegue á comprenderse habrá de suprimirse la mala costumbre de producirlos!

El domingo, despues de la salida de la Virgen del Camino para su santuario, lo hará procesionalmente la que recibe el culto en San Marcelo para la iglesia del Salvador. su residencia habitual, acompañada de las hermanas de la Cofradía de «Hijas de María,» y dará fin la funcion religiosa comenzada el día 15 de Mayo.

Anuncios

Emilio Alvarado
MÉDICO-OCULISTA,

permanecerá en Leon desde el 10 de Junio al 10 de Julio.

FONDA DEL NOROESTE,
plaza de Santo Domingo.

Durante mi permanencia en Leon, quedó al frente de la Clínica de Valladolid, Santiago, 29, principal, mi hermano político el médico-oculista, D. Adolfo Alvarez.

TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Francisco Noriega, se hace de una situada en la calle de las Varillas, espaciosa y con dos puertas á la calle y otra por el portal de la casa.

Imprenta de Angel J. Gonzalez



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son. MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas.
Porque son las más perfeccionadas.
Porque son las más silenciosas.
Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras.
Porque son las más seguras.
Porque son las más útiles.
Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia.
Porque sirven para la Modista.
Porque sirven para el Sastre.
Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

participa al público que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar a los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», u otra cosa por el estilo.

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER. Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL
SAN MARCELO, 11.
LEON

SASTRERIA
DE

Eduardo Reñones

Calle de San Marcelo, núm. 2

Se confeccionan toda clase de prendas tanto civiles, como militares y eclesiásticas con puntualidad, esmero y economía.

COMERCIO Y SASTRERIA
DE

A. MALAGON
SAN MARCELO 3 Y 5, LEON

Se acaban de recibir grandes novedades del reino y extranjero para la presente temporada de entretiempo y próxima de verano.

Gran variación en jergas, vicuñas, estambres y lanillas para trajes.—Meltos y estambres para pardesús. Elegantes pantalones, en estambres, chiviot y lana. Bonitos chalecos de piquet de todas clases.

LA CRUZ DORADA

FABRICA DE CERVEZAS Y GASEOSAS DE CANDIDO RUEDA

El dueño de este establecimiento, reconocido a la creciente aceptación que el público dispensa a sus cervezas, no escasea sacrificio para que sus productos puedan competir con los más acreditados del extranjero.

Al efecto, cuenta con Mr. Charles Dupont; ex-Director de las grandes fábricas de cervezas de Beriers y Reims, competentísimo en la fabricación de ellas. Se han hecho grandes reformas en los locales y en la maquinaria, logrando con ello, obtener cervezas claras, nutritivas, refrescantes y completamente naturales, como en Francia y Alemania.

Se fabrican esquisitas gaseosas y agua de Seltz, con una limpieza irreprochable y de un sabor exquisito, y merced a los especiales conocimientos de Mr. Charles Dupont, se fabrican estas bebidas refrescantes y digestivas al bicarbonato de sosa, nueva manera de obtener dicho producto en esta población.

El público puede convencerse de la exactitud de lo que se dice, dirigiéndose a la fábrica, sita en la calle de Ordoño II, ó al Café, Hotel y Restaurant, en la calle de San Marcelo.

Se envían remesas a todo el que las pida, sin alterar los precios que hasta aquí estaban establecidos no obstante las mejores condiciones del producto

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.
Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre a primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.^a y 2.^a plana.—25 céntimos de peseta la línea.
3.^a idem . . .—15 » »
4.^a idem . . .—10 » »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos a precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rúa número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.
» Juan Panero.—Astorga.
» Restituto Florez.—Bembibre.
» Malaquías Revuelta.—Boñar.
» Fernando Gomez.—Almanza.
» Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.
Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.
D. Benito Suarez.—Garaño.
» Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.
» Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.
» Gil Mantilla.—Sahagun
» Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan
» Manuel Martinez.—Ponferrada
» Víctor Valcarcel.—Riello.
» Antonio Argüelles.—Rioscuro
» Vicente Blanco.—Valderas.
» José Perez Valcarcel.—Villafranca.
» Segundo Florez.—Villamañan

AGENCIA DE NEGOCIOS

DR

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, a la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte a los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva a cabo la confeccion de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto a todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 Escorial, 10—LEON

CAFÉ DEL IRIS

Depósito de cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.